

INTRODUCCIÓN

La materia fiscal en la actualidad es de vital importancia, debido a que es el elemento que ayuda a satisfacer las necesidades públicas, es decir, ante el incremento de los servicios públicos, existe la necesidad de aumentar la recaudación. Esto se logra a través de crear o de aumentar impuestos. Lo paradójico resulta que la población no cuenta con suficiente capacidad económica y por otro lado el Estado tiene la necesidad de recaudar más dinero. Debido a lo anterior el Estado utiliza a los Impuestos con fines Extrafiscales para poder obtener los más recursos posibles. Estos Impuestos con Fines Extrafiscales, tienen como objetivo el desarrollo social, económico, político del Estado, y de forma secundaria la recaudación, es decir, su fundamento objetivo son los fines sociales y lo que intentan es proteger el orden público y la justicia social.

Tales impuestos de los que hacemos mención, como dijimos en el párrafo anterior son creados para obtener distintos fines tales como el cuidado de la salud, el cuidado del medio ambiente, esto solo por mencionar dos aspectos de los que gravan dichos impuestos, los cuales serán objeto de estudio en el desarrollo de la investigación.

La problemática principal que da origen al siguiente estudio, es analizar si estos impuestos con fines extrafiscales, deben o no de cumplir con los principios de justicia tributaria, entendidos estos como proporcionalidad y equidad, enunciados en el Artículo 31 fracción IV Constitucional.

Nos pareció interesante estudiar este aspecto, pues como veremos durante el desarrollo de este estudio, los impuestos extrafiscales, tienen un fin diferente, es decir, su razón de ser no es la recaudación, lo cual los diferencia de los demás impuestos, pero resulta interesante estudiar en la legislación mexicana, si es que dichos impuestos cumplen con los principios antes mencionados, o si el legislador disfraza como impuestos extrafiscales, impuestos que vulneran dichos principios y les pone la máscara de impuestos no fiscales.

En consecuencia saltan varias preguntas las cuales trataremos de dilucidar mediante esta investigación y son ¿Los impuestos extrafiscales deben de respetar los principios de justicia tributaria? ¿El menoscabo de los principios constitucionales esta justificado con el fin extrafiscal de los tributos? ¿Qué es más importante el bienestar social o la justicia en los tributos?